agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Aguo Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Ronda (Málaga) Concepto	Tarifas Autorizadas IVA incluido
Cuota fija o de Servicio	
Calibre Contador mm.	
13 mm	207 Ptas/mes.
1.5 mm	382 Ptas/mes.
20 mm	678 Ptas/mes.
25 mm	1.129 Ptas/mes.
30 mm	1.807 Ptas/mes.
40 mm	2.825 Ptas/mes.
50 mm	3 054 Ptas/mas

CONSUMO DOMESTICO:	
CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO	
Hasta 10 m ³ /mes	38'16 Ptas/m ³ .
Bonificación jubilados hasta 10 m³/mes	27'56 Ptas/m ³ .
Más de 10 m ³ hasta 20 m ³ /mes	46'64 Ptas/m ³ .
Más de 20 ¹ m ³ en adelante m ³ /mes	72'08 Ptas/m ³ .

CONSUMO INDUSTRIAL Y COMERCIAL: CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO Hasta 10 m³/mes Más de 10 m³ en adelante m³/mes

57'24 Ptas/m³. 79'50 Plas/m³

6.773 Ptas/mes.

4:516 Plas.

ORGÁNISMOS OFICIALES:

Tarifa especial para centros de beneficencia que tengan reconocido dicho carácter y dependencias municipales, autonómicas o estatales.

Tarifa único/mes

65 mm

Dotación incendio

46'27 Ptas/m³.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Contencioso-Administrativa en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este árgano, de conformidad con lo establecida en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de agosto de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 11 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 34/93 de 30 de marzo por el que se modifica parcialmente el Decreto 3/1992 de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstas para el Fomento de Empleo. En base al Capítulo I y V del citado Decreto, se han con-

cedido las siguientes ayudas:

Expediente: AJ-4/93-CA. Entidad: Ayuntamiento Medina Sidonia. Importe: 12.414.144.

Expediente: AJ-19/93-CA.

Entidad: Ayuntamiento Vejer de la Frontera.

Importe: 9.864.888.

Expediente: AJ-21/93-CA. Entidad: Ayuntamiento de Rota.

Importe: 13.858.290.

Expediente: AJ-32/93-CA. Entidad: Ayuntamiento de Banalup.

Importe: 8.836.692.

Expediente: ILPT-1/93. Entidad: AL-Andalus, S.A.L. Importe: 1.519.951.

Expediente: ILPT-2/93. Entidad: Fliso Cádiz, S.A. Importe: 1.828.166.

Expediente: ILPT-3/93.

Entidad: Soc. Coop. A. Portuense R. Taxis.

Importe: 512.137.

Expediente: ILPT-5/93. Entidad: Afanz S-Lodelmar. Importe: 4.062.677.

Expediente: ILPT-8/93.

Entidad: Galenas Andaluzas, S.A.

Importe: 1.218.092.

Expediente: ILPT-6/93.

Entidad: Monte-Calpe Asansul.

Importe: 2.600.350.

Expediente: ILPT-7/93. Entidad: Car-Ce. Importe: 1.642.862.

Lo que se hace pública conforme a lo dispuesto en la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Camunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Cádiz, 11 de agosto de 1993.- El Delegado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUÇION de 31 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en moteria de atención a drogodependientes.

De conformidad con la dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las Ayudas Públicas en materia de atención a drogodependientes, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicos relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario: Asoc. Ayuda al Tox. «Nuevo Mundo». Finalidad: Prevención Importe: 400.000.

Beneficiario: «Remar España». Finalidad: Reinserción. Importe: 500,000.

Beneficiario: Asoc. Juv. «Etcétera». Finalidad: Prevención. Importe: 500.000.

Beneficiorio: Asoc. Fam. de Tox. «Resurrección». Finalidod: Prevención. Importe: 1.000.000.

Beneficiario: Asoc. lucha antid. «Rayo de Luz». Finalidod: Prevención. Importe: 500.000.

Beneficiario: Asac. «Libérote». Finalidad: Prevención. Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. Prev. Tox. «Apret». Finalidad: Prevención. Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Esperanza». Finalidad: Prevención. Importe: 1.000.000.

Beneficiario: Alcohol. Rehab. Onub. «A.R.O». Finalidod: Infraestruct. y Sumin. Importe: 3.000.000.

Beneficiario: Asoc. Vecinos Hinojos «La Piña». Finalidad: Prevención. Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Tierra Nueva». Finolidad: Reinserción. Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Asoc. «Libertad». Finalidad: Prevención. Imparte: 500.000.

Beneficiario: Asac. «Tú mismo». Finalidad: Prevención. Importe: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Aspreato». Finalidad: Prevención. Importe: 1.700.000.

Beneficiario: Asoc. «Reencuentro». Finalidad: Reinserción. Imparte: 500.000.

Bèneficiario: Asoc. «Piensa en la vida». Finalidad: Prevención. Importe: 700.000

Beneficiario: Asac. «Jóvenes con Futuro». Finalidad: Prevención. Imparte: 500.000.

Beneficiario: Asoc. «Camino Libre». Finalidad: Reinserción. Importe: 700.000.

Huelva, 31 de julio de 1993.- El Delegado, José Luis Hernández González.

> RESOLUCION de 12 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, par la que se hace pública la concesión de ayudas públicas en materia de Centros de Información a la Mujer.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las Ayudas Públicas en materia de Centros de Información a la Mujer, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 4 de enero de 1993, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito campetencial de la Consejería, para el año 1993, que a continuación se relacionan y en las cuantías que se indican.

Beneficiario	Importe
Ayuntomiento Bollullos Par del Condado	1.086.487.
Ayuntamiento La Polma del Condado	1.358.108.
Ayuntamiento Almonte	1.358.108.
Ayuntamiento Lepe	1.086.487.
Ayuntamiento Vva. Castillejos	905.405.
Ayuntamiento Punta Umbría	1.358.108.
Ayuntamiento Cortaya	905.405.
Ayuntomiento Isla Cristina	905.405.
Ayuntamiento Cortegano	1.358.108.
Ayuntamiento Ayomonte	1.086.487.
Ayuntamiento Valverde del Camino	1.086.487.
Ayuntomiento Gibraleón	905.405.

Huelva, 12 de agosto de 1993. – El Delegado, José Luis Hernández González

> RESOLUCION de 17 de agosto de 1993, de la Delegación Pravincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvencianes de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

La Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4, 16 de enero de 1993), regula la Canvocatorio de Ayudas Públicos Institucionales para la Atencián al Niño.

Estudiadas las solicitudes presentadas, recibidos los informes preceptivas y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada, se hace pública la relación de subvenciones cancedidas, la cual figura coma Anexo a la presente Resolución.

Granada, 17 de agosto de 1993. – La Delegada, Virginia Prieta Barrera.

ANEXO QUE SE CITA

Entidad: Asociación Hogar Nazaret. Finalidad: Equipamiento. Importe: 71.250.

Entidad: Patronato Armonía. Finalidad: Equipamienta. Importe: 3:421.923.

Entidad: Esclavas Stma. Eucaristía. Finalidad: Equipamiento. Importe: 939.000.

Entidad: Asaciación Nuevo Futuro. Finalidad: Equipamiento. Imparte: 250.000.

Entidad: Comunidad Jorbalán. Finalidad: Equipamiento. Importe: 69.500.

Entidad: Hermanos Obreros María (Ciudad de los Niñas). Finalidad: Equipamiento. Importe: 500.000.

Entidad: Asociación Hogar Nazaret. Finolidad: Obras Conservación y Mantenimiento. Importe: 74.327.

Entidad: Asociación Hogar Nazaret. Finalidad: Obras Conservación y Mantenimiento. Importe: 325.000.

Entidad: Asociación Nuevo Futuro. Finalidad: Obras Conservación y Mantenimiento. Importe: 35.000.